

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1042-86-265 que nombra al doctor Juan Esteban Oliveros
Félix, Superintendente de Seguros.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1042-86-265

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Juan Esteban Olivero Feliz, queda designado Superintendente de Seguros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1043-86-266 que nombra a la señora Isabel Tezanos,
Directora General del Centro Nacional de Artesanía.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1043-86-266

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente